

“Eliminar anonimato de los chips permitirá abatir el fraude y la extorsión”

Entrevista

JAIME NÚÑEZ
CIUDAD DE MÉXICO

El proceso de registro y vinculación de líneas móviles arrancará oficialmente el próximo 9 de enero con el fin de asociar cada número telefónico a la identidad de su usuario, explicó Ricardo Castañeda, director general de Política Reguladora de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.

En entrevista para MILENIO Televisión, detalló que 85 por ciento de las 158 millones de líneas telefónicas que operan en el país funcionan mediante el esquema de prepago, ya que cualquier persona puede acceder a una SIM (chip).

Ese esquema ofrece un anonimato que es aprovechado para cometer ilícitos, por lo que el procedimiento busca fortalecer la seguridad y el control en el uso de las líneas móviles, mediante un registro sencillo.

—¿Cómo se debe hacer el registro?

—Tendremos que iniciar el proceso de vinculación del número que usamos con nuestro nombre y CURP o en el caso de empresas con el RFC y la razón social, con la finalidad de que todas las líneas telefónicas celulares estén vinculadas a un titular y a un usuario.

—¿Qué se busca?

—Alrededor de 85 por ciento del total de líneas celulares que existen en el país están siendo utilizadas en el esquema de prepago, donde es muy fácil acceder a un chip sin aportar ninguna información. Desafortunadamente este anonimato ha sido aprovechado para comentar ilícitos, por ejemplo, fraude o extorsión, que es un fenómeno que ha estado afectando a nuestra sociedad de manera importante. Entonces con esto eliminamos el anonimato en el uso de las líneas y con ello se puede tener mayor información en casos de investigación.

—¿Todos los que tienen un teléfono móvil deben hacer eso o solamente quien tiene prepago?

—Aplica para todo el universo de líneas telefónicas con independencia del esquema de contratación que se tenga. Debo ir con mi operador de telefonía de manera presencial o lo puedo hacer a distancia. De estas dos maneras puedo dar de alta mis datos. De manera presencial, acudiremos a nuestro centro de clientes donde nos darán toda la asistencia y acompañamiento necesario para realizar el procedimiento o en su caso desde la comodidad de nuestro propio dispositivo se puede también llevar a cabo el proceso. Para ambos casos es necesario presentar una de las tres identificaciones oficiales: credencial del INE, pasaporte o la CURP.

—¿Qué pasa si llega el último día, 30 de julio, y no hice el registro?

—Quedaremos con el servicio en nuestra línea suspendido temporalmente. No vamos a perder nuestro número telefónico, no perderemos nuestro saldo, nuestro contrato va a seguir vigente, pero sí sufriremos la suspensión temporal del servicio hasta en tanto se realice el proceso de vinculación.

—¿Cuántas líneas telefónicas hay en el país?

—Hablamos de un aproximado de 158 millones de líneas.

—¿Cuántas líneas telefónicas se van a poder registrar y qué hago con los números de mis hijos menores?

—Para personas físicas se podrán registrar hasta 10 líneas de teléfono. Si yo como padre de familia no tengo interés o necesidad de que mi hijo se registre, yo puedo quedar solamente como titular. Es ya una decisión que se tomará en familia.

—¿Cómo le van a hacer las empresas?

—Es un proceso muy parecido al que haremos las personas físicas con la diferencia de que la empresa tiene que acreditar, a través de su RFC y de su firma electrónica, que es el representante para poder hacer el registro con el que se tenga el contrato. —